



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 586/2012. - 1
NUEVA TOLTEN, 15 MAYO 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.330 de fecha 17/10/11, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza Modificación Presupuestaria N° 2.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - **EFFECTÚESE**, modificación N° 2 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
05	03	De otras Entidades Públicas	33,441,000	

TOTAL MODIFICACION			33,441,000	0
---------------------------	--	--	-------------------	----------

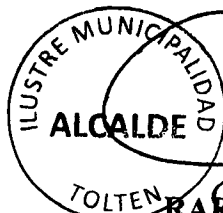
GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
21	02	Personal a Contrata	2,000,000	
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	3,377,000	
22	12	Otros Gastos en Bs. Y Svs.	1,500,000	
23	01	Prestaciones Previsionales	24,564,000	
26	01	Devoluciones	2,000,000	

TOTAL MODIFICACION			33,441,000	0
---------------------------	--	--	-------------------	----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JTC/jtc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /